

ACTA FINAL DE EMPALME

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: José Ismael Aguirre Oliva
- b. Cargo: Secretario de Cultura
- c. Dependencia: Secretaría de Cultura
- d. Ciudad y fecha de suscripción: Pasto, diciembre 19 de 2019
- e. Lugar: Centro Cultural Pandiaco
- f. Lista de nivel directivo de la dependencia:

José Ismael Aguirre Oliva -	Secretario de Cultura
Nelly del Carmen Chachinoy	Auxiliar Administrativo

- g. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe:
Guisella Checa Coral - Líder equipo de empalme
Edwin José Burgos Velasco - equipo de empalme
- h. Nombre del delegado de la oficina de Control Interno: Esteban Torres.
- i. Representante del CTP o un ciudadano de alguna instancia de participación con el sector:
- j. Nombre del delegado de la oficina de Planeación de Gestión Institucional: Andrés Benavides.

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME

En esta acta se hace constar que la Secretaría de Cultura del municipio de Pasto realizó el proceso de empalme con la doctora Gisella Checa Coral, identificada con C. C. No. 30.741.643 de Pasto, designada por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se entregó información solicitada sobre los siguientes aspectos:

a. Aspectos estratégicos:



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: + (57) 27233765, + (57) 2 7291919, + (57) 2 7292000, - Fax: + (57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: planeaciongi@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-

- **Aspectos transversales prioritarios para ser atendidos a partir del 1 de enero de 2020**
 - Realización del encuentro de música campesina en tablado de la Plaza de Nariño con seis agrupaciones ganadoras del concurso municipal de música campesina. Para dar cumplimiento a este evento se debe agilizar CDP y convenio por Valor de seis millones (\$6.000.000) que son los honorarios para los grupos en escena (un millón por cada grupo).
 - Agilizar proceso de contratación de sonido y tarima para el Tablado alterno en el corregimiento de Catambuco para el día 6 de enero de 2020, los artistas serán contratados por Corpocarnaval.
 - Agilizar igualmente los trámites para apoyo a las fiestas tradicionales del corregimiento de Catambuco, que se viene fortaleciendo desde la Secretaría de Cultura. El valor asignado es de diecisiete millones (\$17.000.000) (Valor concertado con la nueva administración), los recursos son únicamente para actividades culturales.
 - Apoyo a las fiestas tradicionales del corregimiento de El Encano, que se viene fortaleciendo desde la Secretaría de Cultura. El valor asignado es de doce millones (\$12.000.000) (Valor concertado con la nueva administración), los recursos son únicamente para actividades culturales.
 - Se sugiere dejar equipo de contingencia para atender procesos de contratación y convenios urgentes que se presentan en época de carnavales y fiestas corregimentales de inicio de año: dos abogados y un coordinador de eventos culturales y musicales de inicio de año.

- **Recomendaciones estratégicas y operacionales para los nuevos mandatarios**
 - Se recomienda darle continuidad al proceso auditoría express que está realizando la Contraloría a la Secretaría de Cultura.

 - Se debe buscar estrategias metodológicas orientadas a construir u aplicar un sistema de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos culturales en la ciudad. En esta perspectiva, la secretaría de cultura debe diseñar un conjunto de índices e indicadores de impacto cultural, pensado en participar de las políticas culturales de la administración municipal.



La evaluación de impacto y la construcción de índices e indicadores son componentes fundamentales de la administración cultural. La administración cultural consiste en combinar de manera efectiva medios humanos, físicos, tecnológicos y financieros, con el propósito de que políticas, planes, programas y proyectos cumplan sus objetivos y contribuyan al fin propuesto para cada iniciativa. Para los gobiernos es cada vez más importante llevar a cabo la evaluación de las políticas implementadas con el fin de medir los resultados alcanzados. Los proyectos sociales y culturales no son la excepción.

- Se recomienda la renovación urgente del Consejo Municipal de Cultura, mediante una convocatoria abierta y participativa, ya que el actual consejo cumplió su período según reza en el reglamento: "... El consejo de cultura del municipio de Pasto renueva su planta de representantes cada tres años mediante la estrategia de convocatorias abiertas al sector cultural y artístico..." Por lo tanto, el actual consejo debe renovarse.

Igualmente se recomienda que cada área artística que tiene asiento en este consejo, renueve sus representantes, ya que siempre nombran a los mismos y algunos vienen ejerciendo casi dos o más periodos seguidos, haciendo de este un consejo inoperante. Se propone renovarse con nuevos artistas y gestores, para que se dinamice.

- Se recomienda estudiar el documento final "POLÍTICA PÚBLICA DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD", y "PLAN DECENAL DE CULTURA - MORADA AL SUR", para que se le hagan los cambios necesarios y presentarlos para su aprobación ante el Concejo Municipal, estos documentos se entregarán en físico y en digital.

- Articular y anexar la subsecretaría de turismo que en estos momentos está adscrita a la secretaria de desarrollo económico, a la secretaria de cultura, con el fin de implementar programas de turismo cultural: identidad y desarrollo competitivo del patrimonio pastuso para el mundo, resaltando la potencialidad del turismo para articular procesos de valoración, competitividad y sostenibilidad del patrimonio cultural. El turismo cultural se define como "aquel viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a un sociedad o grupo social de un destino específico".

Se reestructuraría como SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

- Estudio de grabación. La creación de un estudio de grabación generaría un desarrollo musical cd gráfico para las músicas y los artistas populares, quienes, debido al alto costo de una producción musical en CD, no dan a conocer sus composiciones este estudio estaría a disposición de los grupos musicales campesinos, urbanos (rock alternativo, orquestas), grupos andinos, igualmente, la administración municipal tendría donde grabar sus comerciales, programas institucionales y jingles publicitarios.

Este es un proyecto que se autofinanciaría, ya que por sus costos muy bajos para los grupos (los más bajos del mercado), tendría una gran demanda, además de que los costos de su construcción no son grandes.



SC-CER267095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: + (57) 27233765, + (57) 2 7291919, + (57) 2 7292000, - Fax: + (57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: planeaciongi@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-

Entregaremos todos los estudios completos ya realizados, el lote que pertenece a la alcaldía y los recursos para su construcción.

- Se recomienda hacer seguimiento para darle cierre oportuno a los convenios firmados con particulares y/o fundaciones.
- Estudiar conjuntamente con la oficina de contratación, la posibilidad de hacer contratación directa con artistas y gestores mediante el decreto 092, lo que evitaría los intermediarios u operadores, que lo único que hacen es entorpecer los procesos, llevarse grandes recursos y el maltrato a nuestros maestros. Se recomienda evitar en lo posible la contratación de operadores.
- Se recomienda darles continuidad y seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento de control interno.

OTRAS OBSERVACIONES:

- No existe un proyecto para la creación de la estampilla Procarnaval, al menos desde la secretaría de cultura.
- Igualmente, no se ha presentado un proyecto de reforma al estatuto tributario para exoneración de impuestos municipales a los artistas y artesanos del carnaval.
- La secretaria de cultura ha presentado proyectos a la gobernación de Nariño, en la convocatoria de recursos de telefonía móvil durante los años 2018 y 2019, habiendo sido favorecidos para la realización del concurso municipal de música campesina por valor de 50 millones de pesos cada año. En estos momentos se viene trabajando en la ejecución de estos recursos, los cuales servirán para el pago de premiación, el prensaje de los cds de 2018 y 2019, los cuales se entregarán en un solo volumen, a finales de este año o inicios del 2020. Ya se encuentra finalizada la grabación de los 24 grupos musicales, 12 por año.
-

b. Aspectos técnicos misionales:

La Secretaría de Cultura preparó el informe de gestión del periodo 2016 – 2019, en el marco de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, los cuales se concretan en cuatro proyectos: Cultura ciudadana, Escuelas de formación artística y artesanal, bibliotecas y fomento a la lectura y Fortalecimiento a los proyectos, artísticos, culturales e investigativos del municipio de Pasto, en donde se articuló el Programa



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: + (57) 27233765, + (57) 2 7291919, + (57) 2 7292000, - Fax: + (57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: planeaciongi@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-

de Gobierno "Pasto en Buenas Manos" 2015 con el Plan de Desarrollo "Pasto Educado Constructor de Paz" 2016 - 2019, respecto a la meta de resultado y las metas de producto que están bajo la responsabilidad de la Secretaría de Cultura; el segundo, relacionado con las políticas públicas de Cultura ciudadana, Plan Decenal de Cultura, Política Pública de lectura, escritura y oralidad, y su articulación con las demás secretarías, ya que estos son temas transversales. Lo anterior se puede evidenciar en el informe de gestión de esta dependencia y los respectivos anexos que lo componen.

Por otra parte, se destaca la construcción participativa del Plan del Plan Decenal de Cultura y la Política Pública de lectura, escritura y oralidad del municipio de Pasto, igualmente la construcción del sistema municipal de cultural articulando todos los procesos y entes asesores y veedores.

c. Aspectos administrativos:

En el informe de gestión de la Secretaría de Cultura, se presenta la situación de los recursos humanos, físicos y financieros; los reglamentos, manuales de organización y de procedimientos y un informe detallado de la contratación realizada por parte de esta dependencia, para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas (Ver Informe de Gestión de la Secretaría de Cultura con sus respectivos anexos).

3. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACIÓN DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete a que el titular de la dependencia en su gobierno, analice, utilice y mantenga la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

El secretario de Cultura manifiesta su disposición de colaborar cuando se requiera información, colaboración solicitada desde la nueva administración.



SC-CERC67095

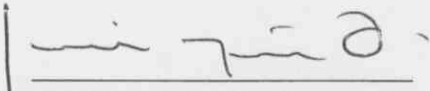


NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: + (57) 27233765, + (57) 2 7291919, + (57) 2 7292000, - Fax: + (57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: planeaciongi@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-

4. FORMALIZACIÓN

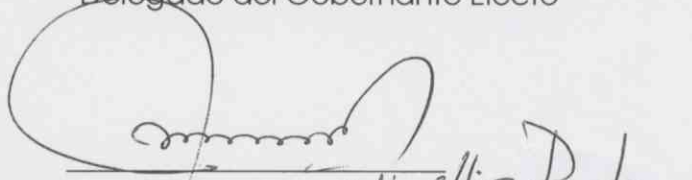
Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

NOMBRE: José Aguirre Oliva
Secretaría de Cultura
Directivo saliente



FIRMA y CC 12.968.949

NOMBRE: Guisella Checa Coral
Delegado del Gobernante Electo




FIRMA y CC 30.741.413 Pasto

NOMBRE: Andrés Benavides
Delegado del Oficina de Planeación y
Gestión Institucional



FIRMA y CC 1085289602

NOMBRE: Esteban Torres
Oficina de Control interno



FIRMA y CC 1085289108

TESTIGOS:

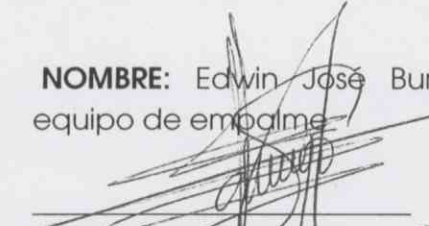
NOMBRE: Nelly del Carmen Chachinoy



FIRMA y CC 59.821.700

Proyecto: Nelly del Carmen Chachinoy
Auxiliar Administrativo
Secretaría de Cultura

NOMBRE: Edwin José Burgos Velasco
equipo de empalme



FIRMA y CC 98.893.895



SC-CER367096



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: + (57) 27233765, + (57) 2 7291919, + (57) 2 7292000, - Fax: + (57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: planeaciongi@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-